

LA INTERVENCIÓN REFLEXIVA ALCANCES PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL DESDE LA TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS

The reflective intervention: considerations for social interventions from the general social systems' theory



Ariel Alonzo Rosales Ubeda*

RESUMEN

Junto con el desarrollo de la sociedad, han ido emergiendo nuevos problemas sociales de diversa complejidad que requieren de cada vez más completas descripciones para intervenir sobre ellos. La complejización de la sociedad demanda una lectura de los fenómenos sociales desde perspectivas contemporáneas que permitan pertinentes soluciones a emergentes situaciones. Desde aquí, este artículo presenta una reflexión teórica acerca de la intervención social, considerando algunos elementos de la teoría general de sistemas. En dicho escenario, la intención de este escrito es aportar a la complementariedad entre dicho marco teórico y la intervención social en el contexto de la complejidad social que caracteriza a las sociedades contemporáneas.

Palabras clave:

Complejidad social, intervención social, reflexión sistémica.

ABSTRACT

Along with the development of society, there have been emerging new social problems of varying complexity that require increasingly complete descriptions to act on them. The complexity of society demands new readings of social phenomena from contemporary perspectives relevant solutions enabling emerging situations. From here, this article presents a theoretical reflection on social intervention, considering some elements of the general systems theory. In this scenario, the intention of this paper is to contribute to the complementarity between this theoretical framework and social intervention in the context of social complexity that characterizes contemporary societies.

Key Words:

Social complexity, social intervention, systemic reflection.

* Chileno, Trabajador Social (Universidad Católica), Licenciado en Filosofía (Universidad Católica), Magister en Trabajo Social (Universidad Católica), Académico Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo: aarosalesu@gmail.com

I. Introducción: Una primera distinción

A comienzos del siglo XX las ciencias sociales y en especial la sociología, toman un giro importante introduciendo una distinción que se observa contemporáneamente tanto en la interpretación de fenómenos sociales, como en el diseño de intervenciones sociales: la distinción acción/comunicación, que supera la antigua separación entre acción/estructura.

Desde el paradigma de la acción, el orden social es producto de las motivaciones e intencionalidades de los actores orientados a la búsqueda acuerdos intersubjetivos que permitan la realización de sus fines en la práctica; dentro de esta perspectiva encontramos, entre otros, a Weber y Habermas. Por otra parte, el paradigma de la comunicación, cuyo gran exponente es Niklas Luhmann¹, indica que el orden social no es producto del acuerdo intersubjetivo entre los hombres, sino resultado de sus comunicaciones, y como tal la sociedad es independiente de las intenciones de los individuos, las cuales quedan al nivel de su propia conciencia. Desde esta perspectiva la sociedad es comunicación y el individuo es entorno. La comunicación es consenso pero a la vez disenso; la sociedad por tanto es un resultado -emergente- pragmático de la comunicación, no el producto de individuos orientados teleológicamente por el acuerdo.

Desde la teoría general de sistemas, Luhmann no pretende decirnos como deben ser las cosas (tal y como lo haría una perspectiva ontológica y normativa de la sociedad), sino más bien, nos señala como "las cosas operan" en una sociedad marcada por una creciente complejidad social. Dicho de otro modo, dicha perspectiva no intenta decir como las cosas son, sino más bien describir "como" funcionan. Su enfoque funcionalista define las cosas "por lo que hacen", lo cual es básicamente: resolver problemas del mundo, asunto que será la base de la emergencia de los sistemas de intervención social.

La teoría general de sistemas se inscribe en lo que se ha llamado paradigma de la complejidad², cuya premisa señala que en el mundo hay una indeterminada multiplicidad de fenómenos posibles, y que su aparición es siempre contingente. Así, todo lo que sucede, acontece en el mundo y no fuera de él (el mundo abarca todas las posibilidades). La complejidad nos indica que al contener todas las posibilidades de seleccionar, el mundo es infinitamente complejo, y al haber un gran número de posibilidades entre las cuales decidir, todo lo que sucede puede ser siempre de otro modo; por lo que la realidad presenta un carácter contingente. No obstante, si bien todo puede ser de otro modo, esto que es ahora, es lo que se presenta como selección y no otra cosa, lo que nos indica que el mundo presenta un orden establecido -en el tiempo- posible de conocer, y de algún modo posible de intervenir.

Ahora bien, desde los planteamientos luhmanianos la categoría de "complejidad", es antecesora y a la vez está involucrada en la noción de sistema. La noción de complejidad implica que la realidad está marcada por dos aspectos: lo indeterminado y lo contingente. Así, es posible decir que todo lo existente puede ser de otro modo, a pesar de que parece haber un cierto orden estable en la sociedad. Dicho orden es posible gracias a operaciones que aminoran el desorden o más bien dicho, reducen complejidad, mediante procesos de selección de alternativas igualmente posibles. A dichos procesos se les denomina, según Luhmann: Sistemas. Con esto se observa que la aparición de los sistemas en la sociedad permite distinguir los aspectos problemáticos de la existencia en términos específicos. Es así como, por muy diferentes -funcionalmente- que sean los sistemas, ellos comparten lo que parece ser una función genérica: resolver problemas o dicho de otro modo "reducir complejidad"³. En este marco, los sistemas de intervención social se orientan a solucionar negatividades o distorsiones producidas por el propio funcionamiento de la sociedad.

1 Luhmann, al formular la teoría general de sistemas, se propuso ambiciosamente reformular la teoría sociológica, y con ello refundar la comprensión de la sociedad y de la modernidad, a partir de las herramientas de la teoría de sistemas de Parsons. En el campo de las ciencias sociales, el autor toma una posición anti-ontológica, y metodológicamente un enfoque funcionalista radical.

2 La premisa que guía esta mirada es: la indeterminación de la multiplicidad de los fenómenos sociales. En esta línea podemos definir la complejidad como "una medida de la magnitud del carácter problemático del mundo y una situación social" (Funes, 2012).

3 Cuando se habla de reducir la complejidad, "de ninguna manera se puede hablar de eliminación. Se trata tan solo de un operar en el contexto de la complejidad, es decir, de un traslado continuo entre lo actual y lo posible" (Luhmann, 1991: 107).

Ahora bien, la complejidad⁴ puede ser entendida como un “conjunto interrelacionado de elementos, cuando ya no es posible que cada elemento se relacione en cualquier momento con todos los demás, debido a limitaciones immanentes a la capacidad de interconectarlos” (Luhmann, 1991: 69). Lo anterior muestra que hay una limitación -improbabilidad- inherente de interconexión entre los sistemas parciales de la sociedad, debido a que la complejidad interior de cada uno de ellos no está disponible para otros sistemas. Esto abre paso a dos conceptos interrelacionados de complejidad: una complejidad externa, referida a la infinita complejidad del mundo, donde los sistemas son islotes de complejidad reducida; y la complejidad interna referida a la estructuración interna del sistema, mediante la reducción de la complejidad del mundo a través selectividad (Rodríguez, 1990). De este modo la complejidad interna es abordada por los procesos de diferenciación social y la externa a través de la especialización y clausura operacional frente al ambiente. Por tanto al sistema le cabe siempre la tarea de reducir la complejidad a través de selecciones con las cuales termina caracterizándose (Rodríguez, 1990).

Como vemos todo sistema se constituye en una operación de distinción, donde se juega la relación con su entorno; siendo este último una pieza constitutiva del mecanismo de constitución sistémica. Así todo lo que aparece puede ser, a la vez, perteneciente a uno o varios sistemas y perteneciente al entorno de otros sistemas; por cuanto su diferenciación se da desde un trasfondo que les es común, lo cual, como se verá, es un aspecto fundamental para pensar la intervención social, pues el sistema de intervención es parte del entorno del sistema a intervenir, lo cual hace improbable las orientaciones dispuestas por la intervención misma. Entonces un sistema de intervención (política social, programa o proyecto) sólo puede referirse a un determinado mundo, y la complejidad de ese mundo depende de su propia semántica y de su capacidad de distinción, en definitiva del grado de calidad de su selectividad.

Ahora bien, para posibilitar el proceso de intervención, se requiere considerar que el concepto de complejidad remite a una relación donde existe la posibilidad de influencia mutua entre sistema y mundo. De este modo, sólo tiene sentido hablar de sistema/mundo cuando se observa entre ellos una relación tal de implicancia que de ella emanan posibilidades mutas.

Hablar de complejidad refiere a una relación que involucra tanto al objeto observado como al sujeto que lo observa, y la calidad de la observación incide en la calidad de la intervención social. La calidad de una intervención entonces, no es otra cosa que saber reducir la complejidad a la cual se enfrenta, pues “si se quiere progresar, el observador debe seleccionar y para ello debe distinguir”. Entendiendo que: “la distinción que constituye a la complejidad tiene la forma de una paradoja: la complejidad es una unidad en una multiplicidad” (Luhmann, 1991: 102).

Considerando que un sistema depende de su capacidad de autoreferencia, se instala en los sistemas de intervención social la importancia de su autoobservación, entendiéndolo como un mecanismo que en cada acto muestra su capacidad autorreferencial de realizar distinciones, lo cual hace improbable el impacto deseado; pues se orientan a la transformación de sistemas igualmente autorreferentes.

En este marco se requiere que los sistemas de intervención social generen un mecanismo que observe y diferencie los elementos de intervención dentro del entorno en el que se va a intervenir, ello implica reducir complejidad y generar a partir de ello ofertas diferenciadas; lo cual apela a aumentar su capacidad de gestión y con ello el rendimiento de la intervención. Así, las posibilidades de eficiencia en el rendimiento de una intervención, desde la teoría de sistemas, van a tener relación con la orientación contextual y la política de opciones que esta desarrolle.

Con dichas consideraciones, los sistemas que emprendan la tarea de diseñar e implementar intervenciones sociales son interpelados a no quedar fuera de esta reflexión, ya que la generación de intervenciones de mayor efectividad en sociedades modernas, no pueden estar desvinculadas de la complejidad de la misma, lo que conlleva a considerar que las intervenciones también requieren complejización, en el

4 Complejidad no equivale a decir que las cosas son difíciles o complicadas. La complejidad no es una operación, no es algo que el sistema ejecute, ni que suceda en él, sino que es un concepto de observación y de descripción, incluida la autoobservación y la autodescripción (Luhmann, 1991: 101).

sentido de articularse en función de las características de los sistemas sociales a los que se dirige. Es por esto, que esta interpretación teórica abre nuevas lecturas para la intervención social. Así, desde los elementos de la teoría Luhmaniana, el objetivo de este trabajo está dirigido a presentar la consideración de algunos elementos de la teoría general de sistemas como requerimientos de autoobservación de los sistemas de intervención social. En este sentido, se mostrara como la reflexión dentro del sistema de intervención promueve el desarrollo de procesos de diferenciación en la oferta, para lo cual es requisito el análisis del entorno y su posterior reducción mediante la distinción de la demanda en su propia operación orientada hacia el entorno.

Con lo dicho y a partir del marco teórico antes señalado, el presente artículo busca problematizar la intervención social desde la teoría general de sistemas en la sociedad contemporánea, considerando el concepto de complejidad como mapa. Para tal fin se desarrollara el siguiente camino argumentativo: Se verá lo social como un orden emergente, para a partir de ello indicar los elementos de una intervención desde esta perspectiva: Autopoiésis, evolución y reflexión. Posteriormente, desde los argumentos desplegados, se presentará la intervención social como orientación reflexiva, para finalizar con algunas exigencias éticas de la misma.

II. El orden social emergente: El lugar de la intervención social

Luhmann toma la teoría de sistemas por su alto potencial para entender la complejidad del mundo. Desde esta perspectiva entendemos que la función no se entiende como una acción para el mantenimiento del sistema, porque sería poner la mirada (como lo hace Parsons, con sus prerrequisitos funcionales) sólo en el sistema y no en la distinción sistema/entorno, entre los cuales no hay una necesaria armonía o coordinación. Los sistemas resuelven sus problemas formando estructuras, que son generalizaciones de expectativas de conducta que se cristalizan en una triple dimensión: real, social y temporal. De este modo la realidad social está compuesta por diversas comunicaciones cuyo sentido es, en principio, imperceptible y de difícil transformación. Desde los planteamientos de Luhmann, la primacía de la función permite problematizar las estructuras y preguntar por el sentido de su constitución, e incluso por la constitución del propio sistema.

Considerando que los sistemas se constituyen en base a la distinción entre sistema/entorno, se presenta una diferencia entre los sistemas psíquicos y sociales. Luhmann distingue cuatro niveles emergentes de la sociedad: el sistema psíquico, el de interacción, los sistemas organizacionales y los funcionales. La característica que los reúne es que todos son sistemas de sentido, pero el primero se distingue de los otros en tanto opera mediante la intencionalidad de la conciencia, mientras que los que siguen lo hacen mediante la comunicación. Ahora bien, ya que "lo social" se define como comunicación, entonces solo los tres últimos son sistemas sociales. En cuanto al individuo, se puede referir a él indistintamente como sistema de conciencia o como sistema psíquico (Mascareño, 2008: 241).

El axioma que esta de fondo en la perspectiva luhmanniana es que: Lo social es comunicación. A partir de ello todo lo social se origina en ella, y todo lo que es comunicación es social. Así se puede delimitar lo que es y lo que no es un fenómeno social⁵. Entonces, a diferencia de los sistemas psíquicos que se basan en la conciencia del sentido, los sistemas sociales se constituyen por la comunicación del sentido.

En base a la comunicación del sentido se estructuran órdenes emergentes, los cuales tienen propiedades autónomas que caracterizan a cada sistema: a) ser operativamente clausurado, es decir, procesan sus temas en base a distinciones propias; b) cognitivamente abiertos por cuanto observan el entorno de acuerdo a criterios internos de relevancia; y c) no reductibles a otros sistemas, pero vinculados a ellos por medio de mecanismos de acoplamiento estructural, es decir, se ordenan autónomamente, pero se

⁵ Aquello con lo que es posible comunicarse, es un fenómeno social. Pero aquello con lo cual no es posible comunicarse no es un fenómeno social. No me puedo comunicar con el viento o las montañas, este tipo de fenómenos esta fuera del alcance de los estudios sociales. Tampoco puedo comunicarme con mi cuerpo, mi cuerpo no es social sino un soporte físico de las comunicaciones y por eso los "hombres" no son sociales, y es justamente por esto que la sociedad no se compone de hombres (Funes, 2012).

coordinan con otros sistemas por sus rendimientos y prestaciones (Luhmann, 1991). Ahora bien, cabe destacar que los niveles de formación de sistemas no se contienen unos a otros, pues se entienden como sistemas cerrados operacionalmente, esto aleja la metáfora organicista basada en la distinción todo/parte, y en su lugar aparece la distinción clausura operativa/apertura cognitiva. En este marco la relación entre sistemas se da por lo que Luhmann llama acoplamiento estructural entre sistema y entorno.

Si bien los sistemas emergen por la especificación funcional (que los distingue de su entorno), parece importante señalar que al mismo tiempo son contingentes; es decir, no son ni necesarios ni imposibles. Así, un sistema puede existir hoy pero puede que no exista mañana, y claramente pudo no haber existido ayer. Este asunto es el que permite pensar siempre en que una situación social pueda ser diferente en el mañana, lo que incentiva procesos de intervención orientados a la reorientación de sistemas sociales.

Son dichas características las que permiten al sistema construir su propia complejidad estructural o interna, en este marco, los órdenes emergentes refieren la irrupción de fenómenos que no pueden derivarse de las propiedades de sus componentes (Luhmann, 1991). Así, los niveles de formación de sistemas presentan propiedades autónomas emergentes que los distinguen entre sí. Por ejemplo, la interacción no depende de la intencionalidad de los actores, sino más bien del acoplamiento de sentido entre los agentes.

Los mecanismos de acoplamiento estructural, permiten que las estructuras -en los tres niveles- de distintos sistemas contribuyan mutuamente con prestaciones que se constituyen en condiciones de posibilidad de la emergencia de cada sistema (Mascareño, 2008). Desde aquí es posible observar un matiz de comunicación intersistémica, lo cual es de utilidad para pensar en la posibilidad de coordinación al interior de la sociedad.

En conclusión, es la relación entre los sistemas lo que marca la emergencia de lo social, y al mismo tiempo del concepto de complejidad, lo cual es el marco de la intervención social en las sociedades contemporáneas.

III. Elementos a considerar en una intervención sistémica: Autopoiésis, evolución y reflexión.

Antes de hablar de intervención social sistémica debemos tener claridad acerca del funcionamiento de los sistemas y con ello, presentar los límites a los cuales la intervención inicialmente se enfrenta. a) Funcionamiento autopoiético de los sistemas. b) la noción de evolución y c) el concepto de reflexión.

a) Funcionamiento Autopoiético

El concepto de autopoiésis implica el carácter auto-referencial de los sistemas. No se restringe al plano de sus estructuras sino que incluye sus elementos y sus componentes, es decir, es el sistema el que produce y reproduce sus elementos constituyentes. Por definición, la autopoiésis es indeterminación por que la diferencia con el entorno elimina las posibilidades de control externo.

La autoproduktividad le otorga libertad al sistema pero al mismo tiempo presenta sus límites. El sistema tiene la libertad de producir los elementos y las relaciones que lo separan de su entorno⁶, pero al mismo tiempo la estructura creada limita el accionar del sistema; por ello el sistema es simultáneamente libertad y limitación (Mascareño, 2006).

En los sistemas autopoiéticos las necesidades solo pueden operar internamente, lo que hace imposible cualquier determinación externa en la orientación del sistema por lo que se rechaza la rigidez de la idea de planificación, entendida como un proceso lineal e instructivo, pues dicha idea parece determinar la existencia de los sistemas bajo la noción de lo siempre igual (Mascareño, 2006).

Si consideramos que el objeto último de los sistemas es sobrevivir, parece ser que los procesos

⁶ La libertad entonces refiere a la formación de estructuras internas que producen un orden interno.

internos de cada sistema implican la generación de elementos que permitan la adaptación del sistema a los cambios del entorno. Esto invita a considerar la idea de que tanto la formación de sistemas, así como la complejidad social están asociadas a la idea de evolución, entendida como cambio permanente.

b) La evolución y la posibilidad de cambio

La intervención social al estar centrada en la transformación de las situaciones sociales negativas involucra la posibilidad de cambio en su definición y en su acción. Por ello es de importancia considerar el concepto de evolución y cambio. Desde la teoría general de sistemas, la evolución tiene que ver con la ocurrencia de cambios en la reproducción de la complejidad (Luhman; citado en Mascareño, 2006). Estos cambios aparecen por la operación de mecanismos elementales de la evolución: variación, selección y reestabilización (Mascareño, 2006). Dicha operación tiene que ver con las comunicaciones que desvían los elementos constituyentes del sistema y que producen nuevas posibilidades que al ser seleccionadas reestructuran al sistema. En otras palabras, la selección de nuevas posibilidades produce un nuevo estado que reestabiliza al sistema.

Ahora bien, como se trata de sistemas autopoieticos, los mecanismos evolutivos operan internamente sin que se tenga que recurrir a una determinación externa, lo cual implica cierta flexibilidad del propio sistema. Desde esta perspectiva entendemos que la orientación de la acción es sistémica, por ello es al mismo tiempo autorreferencial, y no susceptible de orientación externa. No obstante, el cambio en un sistema implica que este es susceptible de re-orientación mediante un procedimiento reflexivo, descentralizado y contextual, carente de fijaciones exógenas y centralizadas.

La teoría de la evolución asume como fundamental el desnivel de la complejidad entre sistema y entorno. La evolución de los sistemas sociales puede reconducirse en este sentido a la relación de interpenetraciones ente sistemas psíquicos y sistemas sociales. Esto quiere decir que las conciencias de los agentes pueden producir y conducir a variaciones de las estructuras comunicativas presentes en el sistema, en cuanto y únicamente si se acoplan estructuralmente con dicha comunicación y la puedan irritar mediante las contribuciones comunicativas conscientes (Rodríguez, 1990), con lo cual hay posibilidad de cambio y re-orientación en los sistemas.

La discontinuidad entre sistema y entorno asegura la producción de irritaciones ante las cuales el sistema puede reaccionar positiva o negativamente. En este sentido, el sistema puede aumentar su propia indiferencia o introducir variaciones en sus propias estructuras; es justamente esto lo que da la posibilidad de mejorar un sistema de interacción que es foco de intervención social.

El impulso a las variaciones estructurales de los sistemas sociales no se reorienta a la inestabilidad del sistema, sino a perturbaciones ambientales ante las cuales el sistema y su proceso autopoietico pueden reaccionar compatiblemente. La idea es irritar al sistema para que este perciba y se acople con aquello que se pretende introducir a su funcionamiento autorregulado. El cambio de un sistema adquiere el nombre de variación, y esta se presenta siempre como una desviación con respecto a estructuras existentes que son irritadas por el entorno y que entran en un proceso de autoobservación reflexiva.

Ahora bien, por motivo de su autorreferencialidad tanto los sistemas psíquicos como los sistemas de interacción se remiten primeramente a sí mismos, reaccionando prioritariamente a sus propios estados y percibiendo su entorno selectivamente en función de sus propios criterios de relevancia.

También cabe destacar que el entorno aporta restricciones a la trayectoria de los sistemas, haciendo muchas de las veces imprecisas las orientaciones del sistema. A pesar de esto, los sistemas orientan nuevas operaciones a sus otras operaciones propias, y es esta la ceguera propia de los sistemas autorreferenciales que hace improbable el cambio si irritación (Mascareño, 2006). Dicha ceguera puede ser superada a través de una distinción en su manera de orientarse. Ello indica que un sistema no oriente sus operaciones solo y exclusivamente a sus otras operaciones propias, sino a sí mismo como un todo, es decir, como sistema en un entorno (Mascareño, 2006).

c) Reflexión

La reflexión es la capacidad del sistema de orientar sus propias operaciones a su propia unidad (Luhmann, 1991). La reflexión se refiere a una forma de autoorientación a través de la cual los sistemas tematizan su propia identidad, reconociendo que en el entorno existen otros sistemas para los cuales cada sistema es su entorno respectivo (Willke, 1993). La reflexión sería entonces una forma de autorreferencia donde la autotematización del sistema se dirige intencionalmente a su identidad y a sus efectos en su entorno (Willke, 1993).

La reflexión del sistema de intervención implica el proyectar los efectos en el entorno de su clausura operacional, es decir, reclama la consideración de las consecuencias externas de su propia operatoria. En otras palabras, exige la capacidad de autoobservación y autodescripción, y paralelamente requiere la comprensión de otros sistemas; justamente de aquellos que son su objetivo.

En dichos términos, la intervención reflexiva no comparte la idea Luhmaniana de que la evolución no sea susceptible de orientación, justamente porque la orientación da nuevas posibilidades a la evolución de los sistemas. En esto hay que reconocer que los agentes o sistemas psíquicos no cuentan, desde un comienzo, con incentivos para esforzarse a establecer acuerdos con otros agentes a no ser que ellos mismos -mediante estrategias de intervención- se reconozcan en una situación incómoda, de modo que vean lo que no ven, y se den cuenta de aquello en lo que normalmente no reparan, esto es, en los efectos de su propio modo de operación en su entorno (Willke, 1993).

En palabras de Willke, la reflexión se puede describir más precisamente entonces como *la observación de las consecuencias de la propia identidad en el entorno, por diferencia a las otras consecuencias que otros sistemas producen en sus entornos* (Willke, 1993: 16). De este modo, la reflexión se basa en que un sistema introduzca y reintroduzca en sí mismo las diferencias que mantiene con su entorno. Ello permite la interrelación de identidades sistémicas de tal modo que se hace posible una orientación estratégica en el desarrollo del sistema.

IV. Intervención social como orientación reflexiva

La evolución de la sociedad moderna ha conducido a un orden caracterizado por la diferenciación funcional de sistemas operativamente clausurados, en el que el conflicto aumenta dado el enfrentamiento de lógicas divergentes. Ante dicha diferenciación existe la alternativa sobre la base del principio de contingencia para el mundo y clausura operativa para el sistema, ello implica diseñar modelos no instructivos y no autoritarios de coordinación, que llamaremos dispositivos reflexivos de intervención social.

La intervención social desde esta perspectiva es coordinación, y pretende la correspondencia entre la oferta y las reglas situacionales de los distintos sistemas en los que se interactúa. Ello implica la construcción de procedimientos y reglamentaciones que contribuyan a la autorregulación de los sistemas sociales hacia los cuales se dirige; los cuales pueden ser comunidades, grupos sociales, organizaciones, etc.

En términos estratégicos, primero se requiere que los sistemas de intervención (programas, proyectos, etc.) logren reconocerse -autoobservarse- operativamente como un sistema (en cualquier nivel), y seguido, que dichos sistemas reconozcan el lenguaje y las distinciones relevantes del sistema que se busca intervenir. La intervención sería entonces una invitación a la autorregulación, la cual puede o no ser aceptada.

Frente a la imposibilidad de aceptación de la oferta programática, es central el aumento de posibilidades de aceptación bajo la forma de opciones de satisfacción. En este sentido, la intervención social requiere proponer estrategias dirigidas a la reflexión de los sistemas (sean psíquicos o de interacción) con el objeto de que estos puedan autoobservarse y con ello reconocer las consecuencias de su clausura operacional.

La idea es generar una ventana de interferencia regulativa entre sistemas autopoiéticos –sistemas de intervención y sistemas sociales-. La interferencia es posible porque los sistemas se han diferenciado desde un mismo trasfondo social, por lo que comparten un horizonte de sentido que hace posible la comunicación intersistémica. Así, los sistemas pueden interferirse porque su comunicación presenta un mismo trasfondo (Teubner, 1993).

La intervención reflexiva intenta disminuir el poder normativo y regulativo -externo- de la intervención social tradicional y centralmente planificada. Este tipo de intervención produciría una invitación a la autorregulación basada en opciones diferenciadas. Una regulación opcional implica ofrecer opciones, servicios diversos, distintas posibilidades de selección que sujetos de intervención podrían usar o no como lo estimen conveniente. Ello implica hacer frente a las necesidades sociales introduciendo una oferta variada que pueda acoplarse a las distintas expectativas de los usuarios, sería como acoplar necesidades con satisfactores, todo considerado “en plural”. Esto invita a ampliar la contingencia de la intervención para enfrentarse a la contingencia del entorno.

Desde esta perspectiva la intervención no es universalmente vinculante, sino que será vinculante únicamente si los usuarios deciden hacerlo, es decir, si lo propuesto les hace sentido en función de sus requerimientos. Esta propuesta no es voluntariosa, sino más bien toma en serio la autopoiesis y la validez autorreferencial de los sistemas a intervenir; con todo esto se pretende aumentar la efectividad de la intervención social dándole la posibilidad al entorno de sentirse motivado de operar de un modo distinto.

La estrategia requiere tener conocimiento de las posibles alternativas de selección al momento de diferenciar la oferta. Para ello, esta debe ser puesta en un lenguaje que haga sentido al sistema a fin de que la oferta comunicada sea incorporada al sistema. Ello implica considerar que aunque ego acepte la oferta, los resultados son siempre pragmáticos con rendimiento diferenciados para cada sistema involucrado.

Ahora bien, hay que tener presente que la eficacia de las soluciones se mide por su reestabilización en estructuras sociales. Los riesgos y situaciones desventajosas no pueden ser medidos sino como adaptación del sistema al entorno, por lo que no requerirían de “reacciones adecuadas”, pues en los sistemas sólo sucede lo que sucede: “o la estructura se impone sobre el peligro y se afianza lo existente o el peligro se impone sobre la estructura y se selecciona una variación que reestabiliza la estructura” (Mascareño, 2008: 11).

Si se acepta la formulación -que por lo demás es coherente con la teoría luhmaniana de la evolución- de que la evolución sistémica es improbable de controlar, no tendría sentido proponer una intervención basada en orientación reflexiva. Esto muestra que la fuente de la intervención reflexiva requiere de una fuente externa como condición de posibilidad, es decir, un abanico de irritaciones provenientes de los sistemas de intervención.

V. Conclusión: El carácter reflexivo de la intervención

Lo planteado a pesar de parecer adecuado para llevar a cabo una coordinación descentralizada, parece estar derivado directamente de la arquitectura teórica de la teoría de sistemas. Lo descrito está asociado a preocupación por las consecuencias del funcionamiento operativamente clausurado de sistemas de intervención autopoiéticos para los sujetos.

Lo propuesto presentó un intento por hacer operativa la fundamentación teórica de la teoría general de sistemas para la intervención social. Al argumentar desde una teoría descriptiva, esta propuesta se distancia de la idea de una regulación normativa, puesto que el problema de una intervención normativa es la contingencia del mundo, lo complejo de la sociedad. Entonces, al presuponer contingencia se asume que el mundo es emergente y complejo por lo que no hay validez universal, sino sistémica.

La contingencia no acepta la necesidad ni la imposibilidad, no obliga a optar negando posibilidades. En este marco, las situaciones sociales pueden ser siempre de otro modo a como son en la actualidad.

Esta forma de mirar a la sociedad, invita a los sistemas de intervención a “generar distinciones que se ajusten la complejidad sistémica de ego a los objetivos definidos por alter -interventor-, sin que ego renuncie a su autonomía” (Mascareño 2008: 179).

Una intervención sistémica bajo el matiz de la contingencia buscaría entonces ofrecer alternativas que hagan sentido a ego, dicho de otro modo, buscaría aumentar la contingencia de las posibilidades de selección, quizás incluso mostrando sus ventajas y seduciendo pragmáticamente hacia su incorporación en el repertorio de ego, pero nada más que eso (Mascareño, 2008). En esta propuesta no hay un principio instructivo que regule la acción, es decir, no hay una ordenanza que mueva al sistema a reconsiderar la oferta de coordinación.

El modelo no instructivo de coordinación social se puede considerar situacional y por lo tanto no pertenece la razón práctica, sino más bien es un modelo de pragmática sistémica, es decir, es una coordinación pragmática de diversas clausuras operativas a través de estrategias de orientación de sus efectos diferenciados para sus entornos, sin por ello pretender la unidad a dichas clausuras bajo un criterio unificador. No se pretende la unidad de la diferencia, no se busca la coordinación racional mediante procesos deliberativos, ni un equilibrio reflexivo, se trata más bien de pragmática sistémica.

Así, son los propios sistemas -psíquicos y de interacción- los que deben desear su transformación para que las estrategias de intervención -orientación contextual- se activen y sigan un curso eficiente. En este sentido, no existen criterios externos instructivos válidos que impulsen la intervención. Estamos frente a estrategias no instructivas de coordinación social, por lo que la coordinación entre alter y ego es pragmática y su aplicabilidad sería situacional.

Nada le otorga al interventor el status de tribunal supremo para decidir cuándo, cómo y por qué intervenir. El deseo y el modo de cambiar está presente en el propio sistema, “el interventor solo actúa como mediador de una autotransformación, pues es sólo el sistema mismo el que está en posición de cambiar su modo de operación de manera sostenida sin renunciar a su identidad o perder su autonomía” (Mascareño, 2006: 8). No se trata por tanto de una propuesta prescriptiva que indique el sentido que la orientación debe seguir.

Finalmente diremos que la lógica de la contingencia se expresa en una serie de estrategias de intervención que presentan a su vez algunas premisas a tener presentes:

a) Las estrategias de intervención se activan frente a un llamado de los afectados, frente a la señal de ego: no hay obligación o integración forzada a sistemas de intervención. Se presupone el principio de clausura operativa de todos los involucrados, lo que indica que no habría en ningún caso instrucción directa posible para ego derivada del sistema de intervención (alter).

b) Las estrategias de intervención contextual proponen una oferta diferenciada de orientación o regulación que puede ser aceptada o no por el usuario. Lo importante no es obligar a ego a elegir por una opción negándole otras alternativas, sino que lo que importa es que la oferta contemple alternativas posibles de selección por parte de ego. Es ego en última instancia quien decide acerca del sometimiento a una orientación.

c) La orientación o regulación opera por acoplamiento estructural o mutua interferencia en los ciclos comunicativos. En ambos casos la autonomía de ego prevalece frente a las pretensiones de alter.

d) Si la oferta de orientación es rechazada por ego, no existirían criterios últimos para forzar el vínculo entre alter (intervención) y ego (usuario). (Mascareño 2008)

Lo que está detrás de estos fundamentos, es un esfuerzo por reducir la complejidad mediante estrategias de orientación y regulación sobre la base de un principio de contingencia que prevalece como horizonte final (Mascareño 2006).

Esto requiere que la intervención social se auto-observe y con ello reflexione acerca de sus mecanismos de acción. Ello invita a que desde el funcionamiento autorreferencial del sistema de intervención

se produzca un proceso de distinción de niveles de complejidad para generar una oferta diferenciada que aumente la posibilidad de acoplar las expectativas entre la intervención (alter) y el sujeto de intervención (ego).

VI. Referencias

- Funes, E. (2012). *Una introducción a la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann*. Buenos Aires: Prometeo.
- Luhmann, N. (1991). El concepto de sociedad. En Luhmann, N. *Complejidad y Modernidad*. Madrid: Trotta.
- Mascareño, A. (2008). *Acción, estructura y emergencia en teoría sociológica*. Revista de sociología de la universidad de Chile. Cinta Moebio 36:174-197
- Mascareño, A. (2008). Sociología de la intervención: Orientación sistémica contextual. En Kaulino, A. (Ed.). *Mediación y complejidad*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Mascareño, A. (2006). Ética de la contingencia por medio del derecho reflexivo. En Artur S. (Ed.), *Sociologia do direito. A prática da teoria sociológica*. Sao Paulo: Lumen Juris.
- Rodríguez, D. (1990). *Teoría de sistemas: Luhmann y Maturana*. Seminario I, Universidad Diego Portales.
- Teubner, G. (1993). *Law as an autopoietic system*. Cambridge, Massachussets: Blackwell Publishers
- Willke, H. (1993). *Teoría de sistemas de las sociedades desarrolladas*. Munchen: Juventá.

Recibido el 28 de mayo

Aceptado el 04 julio